Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 29763

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3 Y 4, ASIMISMO, SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 3 de noviembre de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 1980 de fecha 29 de octubre de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los Ítems Nros. 1, 2, 3 y 4 y se declara desierto el Ítem Nro 5, del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de articulos de limpieza", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 29 de julio de 2015, han presentado ofertas las firmas: GL VENTAS Y SERVICIOS, AGRO ABASTO, CGSS CONSULTORES, ABUELO JUAN S.R.L., ALTERNATIVE, FERRETERÍA SAN MARCOS, MOLMAN S.A., BASE BASE, PROSPER S.R.L. y EMPORIO FERRETERÍA;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3 y 4 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/15 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63... 2.- DECLARAR Desierto el ITEM 5 – Jabón para baño - del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/15 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso b) y c)...";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-035
Asunción - Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 29763

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3 Y 4, ASIMISMO, SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los Ítems 1, 2, 3 y 4 del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 *"Adquisición de artículos de limpieza"*, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Empresa: "Agro - Abasto E.I.R.L." de Héctor Miguel Chase Rodríguez.						RUC N° 80044062-5		
Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Desinfectante en aerosol	PINOLECHE	NACIONAL	Unidad	Frasco 360 ml. como mínimo	1.200	11.320	13.584.000
3	Papel higiénico	BEST PLUS	NACIONAL	Unidad	Paquete de 4 unidades	4.000	10.410	41.640.000
4	Alcohol en gel	ARDELI	NACIONAL	Unidad	Frasco de 350 ml. como mínimo	1.000	5.920	5.920.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29763

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3 Y 4, ASIMISMO, SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Empresa: Molman S.A.								RUC N° 80014304-3
Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	Insecticida en Aerosol	MATIRIS	NACIONAL	Unidad	Frasco 400 ml. como mínimo	1.000	11.145	11.145.000

2°.- **DECLARAR** desierto el Ítem 5 *"Jabón para baño"*, del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 *"Adquisición de artículos de limpieza"*.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Myrian Mello
Ministra Sustituta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General